

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE núm. 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en las fechas y organismos que se citan a continuación:

| Lug./Fecha Presentac. | Apellidos y Nombre | Fecha de Nacimiento | Población de Residencia (R) o Inscripción (I) | Nombre Padre | Nombre Madre |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------|---|---------------------|-----------------|
| *** JEFATURA DE PERSONAL R.M. SUR | | | | | |
| *** PLAZA ESPAÑA S/N | | | | | |
| *** 41013 SEVILLA | | | | | |
| 17/02/1998 | OLMO TORRES DEL, FERNANDO RAMON | 31-08-1979 | SEVILLA | (I) JOSE ANTONIO | FERNANDA |
| | ORELLA SALVADOR, ANGEL RAFAEL | 25-11-1979 | SEVILLA | (I) ORLANDO | MARIA LUISA |
| | OSBORNE OSBORNE, JUAN PABLO | 18-08-1979 | SEVILLA | (I) FRANCISCO DE BO | RUFINA |
| | PALMA SILVA, JAVIER | 02-11-1979 | SEVILLA | (I) MANUEL ANTONIO | GUILDERMINA |
| | PAZ CHAMORRO, EMILIO | 14-09-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | PAZO GARRIDO, JOSE ANTONIO | 22-08-1979 | SEVILLA | (I) ANTONIO | JOSEFA |
| | RODRIGUEZ GARCIA, LUCIANO | 05-07-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | RODRIGUEZ GOMEZ, MARCO ANTONIO | 14-04-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | RODRIGUEZ JORDILLO, JORGE | 02-03-1979 | SEVILLA | (I) JOSE | ANTONIA |
| | RODRIGUEZ PILAR, JOSE | 18-12-1979 | SEVILLA | (I) JOSE | MARIA DEL CARME |
| | RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RAFAEL | 17-09-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | RODRIGUEZ VAQUEZ, RAFAELA | 05-08-1979 | SEVILLA | (I) FRANCISCO | DOLORES |
| | RODRIGUEZ VERA, ALPONSO ANTONIO | 07-02-1979 | SEVILLA | (I) ILDEFONSO | NIEVES |
| | ROJAS MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER | 27-04-1979 | SEVILLA | (I) FRANCISCO | MARIA DEL CARME |
| | ROLDAN RUIZ, FRANCISCO JAVIER | 26-03-1979 | SEVILLA | (I) FRANCISCO | MARIA DOLORES |
| | ROMERO MENA, FRANCISCO JAVIER | 10-05-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | ROMERO MUÑOZ, JESUS M | 29-12-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | ROMERO POZO, JOSE MANUEL | 16-11-1979 | SEVILLA | (I) JOSE | ANA |
| | ROMERO RICO, JESUS | 24-04-1979 | SEVILLA | (I) EMILIO | MARIA |
| | ROMERO VEREDA, RAFAEL | 05-07-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | ROSA BENITEZ, ROBERTO | 21-11-1979 | SEVILLA | (I) DAVID | GLORIA |
| | ROSA CARRASCO, MARIQ | 02-01-1979 | SEVILLA | (I) SALVADOR | MARIA TERESA |
| | ROSA CLAVIJO, ANTONIO ALEJANDRO | 05-12-1979 | SEVILLA | (I) ANTONIO | MARIA LUISA |
| | ROSA ESQUIBANO DE LA, EUGENIO | 29-11-1979 | SEVILLA | (I) EUGENIO | MARIA DEL PILAR |
| | ROSALES GARCIA, JOSE | 09-05-1979 | SEVILLA | (I) JOSE | JOSEFA |
| | RUBIALES PUERTO, JUAN CARLOS | 09-01-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | RUBIO LOUREIRO, FRANCISCO FELIPE | 25-06-1979 | SEVILLA | (I) FRANCISCO | GRACIA |
| | RUBIO MUÑOZ, FRANCISCO | 04-10-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | RUIZ BUENO, MANUEL | 25-06-1979 | SEVILLA | (I) INOCENCIO | ISABEL |
| | RUIZ CEBOLLA, ISRAEL | 08-01-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | SAENZ FELJOO, ANTONIO GONZALO | 06-05-1979 | SEVILLA | (I) FRANCISCO JAVIE | MARIA ROSA |
| | SALAZAR ANGLADA, HUGO | 08-03-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | SALAZAR FERNANDEZ, FRANCISCO | 16-07-1979 | SEVILLA | (I) RAMON | DOLORES |
| | SALAZAR NAVARRO, RAFAEL | 15-07-1979 | SEVILLA | (R) MARIO | AURORA |
| | SALDAÑA SALDAÑA, FRANCISCO JAVIER | 17-07-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | SANCHEZ AUTISSIER, JULIAN JOSE | 21-05-1979 | SEVILLA | (I) JOSE | AGNES |
| | SANCHEZ LEON, MARCO ANTONIO | 13-07-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | SANCHEZ PEREZ, BELTRAN | 27-01-1979 | SEVILLA | (I) JOAQUIN | MARIA JOSEFA |
| | SEBASTIAN CRUZ, ENRIQUE | 06-10-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | SEGOVIA BENJUMEA, MARCOS MANUEL | 08-03-1979 | SEVILLA | (I) | |
| | SEGURA CONZALEZ, JUAN JOSE | 10-02-1979 | SEVILLA | (I) LUCIANO | BEATRIZ |
| | SERRALBO SANCHEZ, JESUS GUSTAVO | 24-03-1979 | SEVILLA | (I) JUAN | INMACULADA |
| | SILVA LOURDE DE, JOSE FRANCISCO | 09-04-1979 | SEVILLA | (I) JOSE | MARIA |
| | SILVA SILVA, JOSE ANTONIO | 17-10-1979 | SEVILLA | (I) TEODORO | JOSEFA |
| | SOARES MONTAÑA, ARTURO | 01-04-1979 | SEVILLA | (I) IGNACIO | AMELIA ANGELES |

Sevilla, 11 de diciembre de 1997.- El Jefe Acctal. del Centro, Primitivo Jesús Hebrero López.

AYUNTAMIENTO DE JODAR (JAEN)

EDICTO. (PP. 3646/97).

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 14, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente, en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto Refundido en virtud del artículo único de la Ley 1/1997 de la Junta de Andalucía.

Jódar, 31 de octubre de 1997.- El Alcalde, José Luis Angulo Navarro.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

EDICTO.

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 1996, ha adoptado el acuerdo de modificar las Bases publicadas en el BOJA de 2 de noviem-

bre de 1996 y en el BOP del día 6 del mismo mes, para cubrir diversas plazas de la Policía Local, en el siguiente sentido:

En las Bases para cubrir la plaza de Oficial, donde pone «Sistema de selección: oposición libre», deberá poner «Sistema de selección: concurso-oposición libre».

En el apartado A se terminará con la siguiente frase: «En la fase del Concurso se tendrá en cuenta el baremo para el concurso de méritos incluido en la Orden de la Junta de Andalucía de 29 de enero de 1993 (BOJA núm. 13, de 6 de febrero de 1993).

Dicha fase no será eliminatoria, siendo requisito exigible para poder pasar a la segunda fase de Oposición la presentación del título académico correspondiente».

Torremolinos, 14 de noviembre de 1997.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Montes.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

ANUNCIO sobre estudio de detalle en Velilla. (PP. 2373/97).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día tres de julio de mil novecientos noventa y siete aprobó definitivamente el estudio de detalle en solar sito en Velilla de esta ciudad, presentado por don José Linares.

Lo que se publica en este Boletín para que surta los efectos que procedan.

Almuñécar, 9 de julio de 1997.- El Alcalde.

ANUNCIO sobre estudio de detalle espacio E-14 en el P-4. (PP. 2374/97).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día tres de julio de mil novecientos noventa y siete aprobó definitivamente el estudio de detalle en parcela E-14 del Plan Parcial P-4 de esta ciudad, presentado por EPSA.

Lo que se publica en este Boletín para que surta los efectos que procedan.

Almuñécar, 9 de julio de 1997.- El Alcalde.

ANUNCIO sobre proyecto de urbanización Visogsa. (PP. 2948/97).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete aprobó definitivamente el proyecto de urbanización promovido por Visogsa para la dotación de servicios y ampliación de suelo urbano en «Lo Colorado».

Lo que se publica en este Boletín para que surta los efectos que procedan.

Almuñécar, 12 de septiembre de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR EN LA OPOSICION LIBRE CONVOCADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO SUPERIOR

Primera. Número de plazas, identificación, procedimiento de selección y retribuciones.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Arquitecto Superior, incluida en la oferta de Empleo Público de 1997, y encuadrada en Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnicos Superiores. Grupo de Clasificación A, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Nivel: 26.

Complemento específico: El establecido en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Requisitos.

Para ser admitido en la oposición se precisa reunir los requisitos siguientes:

- Tener nacionalidad española.
- Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquella en que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.
- Estar en posesión del título Arquitecto Superior o de hallarse en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. También será suficiente estar en posesión del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos del título.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme a la normativa vigente.

Tercera. Solicitudes de admisión.

Las instancias solicitando ser admitido a la oposición habrán de expresar que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda de esta convocatoria, acompañándose a la solicitud el resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 3.000 ptas., en concepto de derechos de examen.

Las referidas instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General del mismo, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o por medio de alguno de los sistemas que señala el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. Lista de aspirantes, comienzo de los ejercicios y orden de actuación.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución en el término máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia», se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, un plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, con apercibimiento de que si no lo hicieran, se archivará ésta sin más trámite.

En la misma Resolución se expresará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

La publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia», será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Con anterioridad al inicio del proceso selectivo habrá de realizarse un sorteo en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes para aquél o aquéllos que no puedan realizarse conjuntamente, dándose publicidad a dicho sorteo en el Tablón de Anuncios.

Quinta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.
- Vocales:

El Secretario General de la Corporación.

Un representante de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Junta de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Un representante de los Grupos Municipales de la Oposición.

Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental.

Un Arquitecto Superior designado por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.

- Secretario: Un Administrativo de Administración General, que actuará con voz pero sin voto.